

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO

1.25 PESETAS al mes en toda España. — En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.

Ejemplar suelto, 5 céntos. — Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 6, BAJOS

Núm. 1249

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Palma de Mallorca, LUNES 6 Agosto de 1900

EL 5 DE AGOSTO DE 1883

Hoy se cumplen diez y siete años que nuestro amigo el Coronel Asencio Vega al frente de las fuerzas de Infantería y Caballería que guarnecían la plaza de Badajoz, dió el grito de viva la República y cuyo movimiento secundó el pueblo proclamándola en la Plaza de la Constitución a los acordes de la Marsellesa.

Que hermoso espectáculo aquel al ver fraternizar al pueblo y al ejército. La traición de los unos y la cobardía de los otros hizo que no se consolidara en aquella fecha el ideal que tanto perseguimos y por el cual estamos dispuestos a toda clase de sacrificios.

Pocos días después, ó sea el 9. otro jefe del ejército se sublevaba en la Plaza de Seo de Urgel con todo el Batallón que la guarnecía y a este movimiento siguió el de Santo Domingo de la Calzada y el de la Compañía que mandaba el bravo Capitán D. Higinio Mangado.

Las guarniciones de otras capitales de provincia debían secundar el movimiento iniciado en Badajoz y al igual que cumplieron su honrada palabra los de Santo Domingo de la Calzada, Seo de Urgel y Mangado debieron ellos cumplir con el compromiso que tenían contraído con nuestro jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla, pero como ya hemos dicho, hubo traidores que por un puñado de oro vendieron su palabra y su compromiso delatando al Gobierno a sus compañeros. No es esta ocasión de saldar esa cuenta que los republicanos tenemos pendiente y bien grabada en nuestro corazón; día llegará que cada uno reciba su merecido.

Hoy nos limitamos a dirigir un fraternal saludo al Coronel Asencio Vega y demás Jefes, Oficiales y soldados que tan valientemente cumplieron el 5 de Agosto, así como saludamos también a los Jefes, Oficiales y soldados que en Seo de Urgel y Santo Domingo dieron pruebas de ser perfectos caballeros y fervientes demócratas. Si pan todos que el partido republicano no olvida aquellos servicios y en su día sabrá saldar esta cuenta, así como pedirlas muy estrechas a los traidores.

¿SERA REY?

La pregunta que nos sirve de epígrafe explica los misterios, enredos, oposición tenaz, invocaciones a la razón de Estado cuanto se hace y dice, en fin, con relación al matrimonio de la princesa de Asturias con uno de los hijos del titulado conde de Caserta, jefe de Estado Mayor del ejército de D. Carlos.

Romero Robledo y Sagasta se oponen decididamente al matrimonio de la princesa con D. Carlos de Borbón. ¿Por qué esa oposición? ¿Qué importa un príncipe consorte? Cuando se hacen estas preguntas a los enemigos del matrimonio de inclinación contestan al oído ó con medias palabras.

La prensa española no puede hablar con libertad de este asunto y se ve obligada a traducir de la extranjera lo que a España interesa.

«Le Temps» trata en un artículo titulado «Un matrimonio español» de este asunto, y después de hacer consideraciones de escasa importancia, hace esta pregunta y la contesta satisfactoriamente:

«¿Por qué — pregunta «Le Temps» — el matrimonio de la hermana del joven rey se presenta con los caracteres de un asunto de Estado?

«El periódico parisien responde a esa pregunta de modo tal que no es posible reproducirlo a la prensa española. Al oírse las palabras de la prensa española, el periódico parisien responde:

«Algo se advina leyendo con atención estos conceptos del «Heraldo» de Madrid, relativos a lo que dice «Le Temps»:

«No creemos que nos será lícito reproducir la contestación que a esta pregunta se da en el mismo periódico que la formula. Pero no podemos menos de reconocer, con gran sentimiento, que el aislamiento en que vive el rey de España, que el alejamiento en que se le tiene de la opinión, que las raras veces en que se le ve en público, justifican en cierto modo lo que dice «Le Temps» y nosotros no podemos reproducirlos.»

A nuestras manos llegan con frecuencia cartas en que se habla de esto, y que no proceden ciertamente de círculos antidinásticos, sino de muy leales y sinceros partidarios de la monarquía, pero lo delicado del asunto nos impide ocuparnos de ello.

«Enigmática» muestra también el ilustrado colega mallorquino; mas no tanto que no podamos concretar su pensamiento y el de cuantos se preocupan de la boda de la princesa en esta pregunta: ¿será rey?

No importa que el hijo del conde de Caserta y ahijado del pretendiente al trono de España llegue a ser príncipe consorte; lo que importa es que llegue a ser rey.

De aquí la pregunta mas especificada: ¿Será rey de España un Carlos de Borbón?

El novio de la princesa ha mandado a «La Voz de Guipúzcoa» de San Sebastian un remitido diciendo que es liberal y hombre de su tiempo. Lo creemos. Es muy modernista eso de enviar un pretendiente a la mano de la heredera del trono un comunicado a los periódicos. Además, estos principios tronados y errabundos, sin excluir a D. Carlos ni a D. Jaime, suelen ser escépticos, lo mismo en religión que en política, y son los primeros en creerse del derecho divino, la legitimidad de su causa y otras zarandajas por las cuales hay todavía en España miles de imbéciles dispuestos a jugar su vida.

«Pero el nombre es el hombre», y así seamos liberal que Riego, de seguro será más que Sagasta, el novio de la princesa, como se llama Carlos de Borbón, parece un atentado a la libertad que llegue a ser rey consorte ese joven.

Se estudia su genealogía y espanta a liberales como Sagasta, que ha hecho contra la libertad cuanto pudiera hacer y deshacer. D. Carlos, no el futuro de la princesa, sino el padrino de su hijo, que era hijo de un Borbón de Nápoles.

«¿Qué horror! Ser regidos por descendientes del rey «Bomba»; del tirano de las dos Sicilias! Pero señores monárquicos, ¿y la novia, no es también Borbón? No desciende de los Borbones de España, iguales en origen a los de Nápoles y emparentados con ellos en múltiples cruzamientos? Si Fernando de Nápoles fué un tirano aborrecible, ¿qué fué Fernando VII, el bisabuelo de la princesa de Asturias?

Poco tiene que echarse en cara unos a otros Borbones. Peor que aquel narizotas, tirano achulado, tan cruel como capalla, no creemos que haya otro Borbón y, sin embargo, los que hacen remiagos al matrimonio de la princesa con un Caserta, si a los mismos que restauraron la dinastía Borbónica ó la acataron después de restaurada.

Digan lo que quieran, y aun siendo innimicamente que Carlos de Borbón de casarse con Mercedes llegaría a ser rey de España, no veo

para la libertad mayores peligros de los que ahora corre. Si el liberalismo de Sagasta fuese algo más que un mote, si aquí se atendiera al fondo mas que a la forma, a la idea mas que al nombre, lo que harían sería derrocar la monarquía, no impedir un casamiento.

«Temen que sea rey Carlos de Borbón. Bueno. Pero ¿por qué estar tranquilos ante la eventualidad de que nos rijan Alfonso XIII ó su hermana mayor? ¿Se sabe que esos niños son liberales? ¿Han sido educados de modo distinto que el joven Caserta? no oyes a nadie que se

Gracioso sería que resultara Carlos de Borbón mas liberal que su esposa, que cuñado y que su suegra.

El mal está en la forma monárquica, absurda hasta el extremo de someter la suerte de la nación a estas pláticas de familia.

Lo demás, los entases y cruzamientos de las ramas reinantes poco debe importar a los pueblos.

ROBERTO CASTROVIDO

La oración

«El rezo, que por espacio de tantos siglos absorbió por completo la mente de las generaciones pasadas, fué considerado como una universal panacea en aquella tenebrosa noche de la Edad Media.»

Mas tarde, presidente absoluto de todas las acciones inherentes a su rutinario movimiento, miles de hogueras encendidas, formando un conjunto horrible de «misticismo» y ferocidad, reflejaron en sus rojizas llamas el poder de aquella «plegaria» funesta pronunciada en voz alta.

Densas columnas de negro humo, elevándose en espiral, transmitieron al espacio el eco de los quejidos é imprecaciones que entrecortadamente brotaron de las bocas de desgraciados mártires, víctimas del mas abominable de los suplicios, maldiciendo a sus verdugos, que ¡hipócritas! con el rezo perturbaban el estertor de su agonía.

El rezo fué el poderoso auxiliar que en Flandes guiaba al combate a los feroces soldados del duque de Alba, y que, sancionado por la bendición apostólica, inauguró en los albores del Renacimiento una cruzada de exterminio contra la libertad de conciencia.

Los criminales labios de Catalina de Médicis y sus secuaces, pronunciaron esa oración, terrible fórmula con que se acompañó la matanza de protestantes en aquella infausta noche, llamada de San Bartolomé, iniciada en París, y que duró cuarenta días en toda Francia.

Éra el fruto de la primera intriga con que los jesuitas anunciaban su aparición en la escena como brazo impulsor del papado.

Para perpetuar su recuerdo se acuñó una medalla ensangrentada con los nombres de los que la patrocinaron, Catalina de Médicis, Felipe II y Gregorio VII.

«Sería prolijo enumerar la influencia decisiva que hasta nuestros días ha ejercido como agente perturbador de la conciencia. Pavoroso recuerdo de una barbarie sepultada en las ruinas que abrió la fosa cavada por las supersticiones, sólo se sustenta cual pirámide de Egipto, fosilizada por la destructora acción del tiempo, encarnación de un vicio completamente defectivo, en las soberbias catedrales edificadas sobre las ruinas de los días caídos.»

Allí anida como el murciélago, condenado por una extraña ley de la naturaleza a no ver la luz del día, cegado por las tinieblas de su

pasado, y condenado como él a lóbrega obscuridad.

Con el rezo, los legionarios de la fé han cometido todos los excesos imaginables, y hasta en nuestros días han sostenido guerras de religión sólo parecidas a las que trajeron consigo las irrupciones bárbaras.

Con el rezo en el fondo de infestas mazmorras, perecieron, sufriendo espantosos tormentos, los primeros apóstoles de la Reforma.

¿Cómo ha de ser dulce invocar un recuerdo tantas veces manchado con sangre humana y maldecido por la historia?

Al Asia, engendro de calamidades, cupo la fatal suerte de ser la cuna de las viruelas, del cólera y de las religiones reveladas, foco de infecciones, región del fantasmagorismo acético, suministrador de sinisabros fisiológicos.

Mas como al megaterio, le ha llegado la hora de su desaparición.

Su poder quedó desquejado por el huracán arrollador de la ciencia.

A. LORENZO.

NOTAS POLITICAS

Místico crimen

En Zaragoza un cura ha cometido un espantoso crimen.

En poco tiempo son ya tres los curas que se han singularizado por sus sangrientos hechos.

Si hubieran sido tres masones ya hubieran tenido que leer el «Diario de Barcelona» y de sus colegas en clericalismo.

Nosotros no vamos tan allá como ellos irían, y no hemos de sostener que porque hay tres curas asesinos todos los demás lo son también.

«Pero chocha de veras que en un gremio, llamémosle así, donde la virtud es una obligación y donde el sagrado ministerio que desempeñan debiera ser un freno por temor a las llamas eternas, sucede todo lo contrario, y todos los días venga la prensa señalando curas asesinos, curas mujeriegos, curas estafadores, curas beodos y curas estetas.

«Cuando ellos con su conducta echan por tierra la religión ¿qué han de hacer los profanos?»

Buen progreso

«Ayer, día de San Ignacio, celebró su primera misa en la iglesia de la calle de la Flor el ex-coronel Sr. Lecáze, que después de haberse hecho jesuita acaba de ordenarse de presbítero. Asistieron al acto el general Azcárraga, varios jefes de su devoción.»

«Así, así se progresa. Así llegaremos a recobrar la perdida influencia en Europa.»

«Del cuartel al convento, del convento al cuartel. Esa es la única vía de salvación que nos queda.»

Al traste con....

Según hemos en un telegrama se dice que el alcalde de Barcelona será «combrado» de acuerdo con el señor Pinares y Casals.

«Eso es lo más probable.

«De modo que los «sitvelistas» de Sandiungaita, el obispo Morgades y los catalanistas del «Diari de Catalunya» han hecho un par de unas hostias.

«Después de tanto moverse y tanto intrigar, después de la visita del obispo a Madrid y después de los mensajes a la Reina, las cosas quedan conforme estaban, y el Ayuntamiento de Barcelona seguirá siendo el alma de donde Pinares y Casals mete sus deshechos.

«Volveremos a tener elecciones dirigidas por Samaranch y la moralidad administrativa continuará siendo un mito.»

Y todo porque más antipáticos son todavía los adversarios codiciosos de Planas que el mismo Planas.

En estos asaltos de corporaciones «soi disant» populares, no entra para nada el pueblo de Barcelona, que hace años representa el papel de Cristo y va de Herodes á Pilatos.

¿Cuándo vendrá una buena, una santa revolución que acabe con todo esto?

Señores de horca y cuchillo

El asesinato del rey de Italia ha distraído nuestra atención de otros asesinatos no menos lamentables, los de unos pobres españoles contrabandistas, muertos a tiros en Algeciras por los bandidos de la Tabacalera.

Se nos dirá: ¿hacían el contrabando de tabaco. El contrabando no es un crimen; el contrabando es una infracción de leyes económicas, que se pena con multas y prisión y la pérdida del comiso. No se le asigna en las leyes la pena de muerte en ningún Código. Cánovas decía que el contrabando «ni siquiera es pecado».

En el caso de resistencia armada cabe que se entable una lucha y mueran contrabandistas ó aduaneros. Dolorable es que se maten los hombres por unas cuantas pesetas defraudadas al fisco. Pero lo horrible aquí consiste en que no ha habido lucha, que no ha habido resistencia que no han intervenido los carabineros y que la muerte de esos infelices es obra de las mesnadas de asesinos que tiene a sus órdenes la Tabacalera y que podrán reprimir, perseguir, evitar el contrabando con el gobierno, pero, no usar de las armas y matar a la gente.

No sólo no resistían los contrabandistas, sino que muertos ya dos de ellos en la barca, el que guiaba el timón, gritó que no dispararan mas, pues se entregaban. El suplicante fué herido mortalmente y otro de los tripulantes muerto también. Cuatro muertos por evitar el alijo de unos pequeños fardos de tabaco! Han quedado cuatro viudas y una docena de hijos sin amparo, pero la Tabacalera, sordida y feroz, ha evitado una pérdida de 25 pesetas.

El pueblo de Algeciras, justamente indignado, quería ahorcar a los dependientes de la Tabacalera. ¡Inocencia ignorante de la muchedumbre! Los responsables de esos crímenes están mas arriba y mas lejos, fuera del alcance de las piedras, armas primitivas de pecheros desesperados. Viven en espléndidas moradas de Madrid, se guardan detrás de las guardias armadas de Múser, de los ministerios, y desde allí, a sueldo de la Tabacalera, amparan sus robos, protegen sus desafueros, limpian la sangre de sus asesinatos, para que otra muchedumbre dorada y ociosa en su mayor parte, vea crecer el valor de sus acciones y sobre tranquilidad sus dividendos. Allí es donde hay que apuntar las piedras, allí es donde hay que vender miar los racimos de horca.

A esa situación, han quedado reducidos los españoles. Tienen su vida a merced, no ya de las autoridades en pleno estado de sitio, sino de las compañías, poderosas de monopolizados.

Hasta los extranjeros disponen de su vida y arman su brazo contra los españoles. En las minas de Huiva los ingleses que las explotan tienen tropas armadas de buenos fusiles para hacer fuego sobre los mineros españoles cuando se declaran en huelga.

La Compañía Transatlántica ha amontonado nuestra carne en sus navíos, tígubres como ataúdes flotantes, matando de hambre a los soldados que vuelven a la Patria, como el ganado de deshecho al establo.

Las Compañías de ferrocarriles matan a los viajeros, los hieren, explotan a los comerciantes, imponen tarifas mortales para las industrias del país, sin que apenas se dé el caso de que ante los Tribunales prosperen las demandas de indemnización.

Juegan con la vida de los ciudadanos, con los intereses del comercio, las compañías de tranvías soberanas de las poblaciones y compuestas de extranjeros y que tienden sus peligrosos hilos eléctricos por todas partes sin que se atiende a las quejas, protegidos por los alcaldes, los ministros y toda clase de influencia.

La Compañía de explosivos por una miserable ganancia del Estado, inferior de la que ob-

tendría dentro de un régimen de libertad, no sólo encarece la primera materia de la industria minera, produciendo su ruina, cuando debiera ser la esperanza de España, no sólo suministra al Ejército cartuchería que suela dejarlo indefenso, sino que por lo defectuoso de la fabricación de cartuchos origina frecuentes siniestros y horrendas muertes entre los mineros.

Ahora se han arrojado sobre el país algunos sindicatos de explotadores de la contribución de consumos. También disponen de vidas y haciendas y no pasa día sin asesinato en las barreras opuestas a la libertad de comercio como en la Edad Media, en todas las poblaciones de España.

Los tribunales que debieran velar por el reposo, la propiedad y la vida de los ciudadanos, cierran los ojos cuando se trata de delitos cometidos por esos poderosos. Ahí está una inmensa sentencia del Tribunal Supremo que exime de responsabilidad al vigilante de consumos que persiguiendo en su huida a un presunto defraudador disparó sobre él. ¡Qué salvajada!

«Esimamos», pues, corrector el que la muchedumbre levante un altar a la ley de Lynch y se tome la justicia por su mano en todas las ocasiones en que su despierto y natural sentido jurídico se vea herido por uno de esos atentados que se llevan a cabo en nombre de intereses y negocios amparados por los gobiernos.

DE MARINA

Sistema de clasificación

Dije ayer que estaba conforme con el señor ministro de Marina en la necesidad de clasificar ó seleccionar á los generales de la Armada, como lo estaría con el señor ministro de la Guerra si se le ocurriera tan excelente como necesaria idea. Hay mucho malo é inútil, que es preciso separar de las filas activas de una y otra institución.

Pero soy partidario de esa clasificación, sin que sufra menoscabo la disciplina ni los preceptos de las Ordenanzas militares.

Para ello ha tenido y tiene el señor ministro un medio sencillísimo, y en el que sin duda no pensó al redactar el decreto de 11 de Junio.

Los vicealmirantes que figuran en la escala de reserva son hombres que han terminado por completo su vida y su historia militar. No pueden pues, influir en sus juicios, ni miras egoístas, ni ambiciones, de ninguna especie. Son mas antiguos que los de la escala activa, y, por lo tanto, superiores á ellos, teniendo presente que la antigüedad es un grado en la milicia, y es un grado en el comercio.

Serán más ó menos aptos. No lo disputo, porque para este caso no interesa. Pero pueden asegurarse, en cambio, que son todos unos viejos honrados, próximos a rendir su tributo a la tierra; separados ya de toda clase de vanidades y pompas, sin ilusiones ni esperanzas, y por lo tanto, mas amantes de esas cosas que concuerdan para ellos con la idea de dar cuenta a Dios de sus pecados, que de atender á influencias o lazos, rotos y deshechos por la independencia y autoridad de la ciudadanía.

No podrá, pues, decirse por nadie que en las resoluciones de estos ancianos interviene el deseo de hacer una vacante para escalar una plaza mas elevada. De sus juicios no tendrán derecho a resentirse los que resulten ineptos, porque ellos son inferiores a los jueces, y es un superior, aunque sea en antigüedad, el que formula su dictamen. No sufrirá menoscabo la disciplina, ni se vulnerarán las Ordenanzas. Quedaría firmemente asegurado el principio de autoridad.

Y así tiene el señor ministro de Marina el medio mas sencillo, mas equitativo, mas moral y mas militar para clasificar á los vicealmirantes de la Armada.

Fórmese una Junta en el ministerio, presidida por el almirante y asistido por dos ó tres vicealmirantes de la escala de reserva, y que sea ella la que seleccione ó clasifique á los de la escala activa, reservándose el señor Silvela, como ministro, el derecho de resolver las dudas y casos excepcionales que pudieran ocurrir ó presentarse.

Hecha la selección entre los vicealmirantes, fácil sería el hacerla extensiva á las demás categorías, sin mancha para nadie, porque sien-

do los superiores jerárquicos, ya seleccionados de la escala activa los llamados á practicarla, en sus resoluciones no pueden existir ni miras egoístas, ni desmedidas ambiciones.

Atendiendo estas manifestaciones, que hago tal vez, con un poco de rudeza, por la condición especial de mi carácter, pero sin ánimo de molestar al señor Silvela—como parece que ha sucedido cuando no ha dejado circular mis artículos sobre este tema,—porque yo sé bien, y comizo todo el mundo, que no es él, quien comete estos desafueros, de los que no entiendo, ni tiene motivo para entender, sino sus áulicos consejeros, más atentos á sus medros personales que á las conveniencias del Cuerpo cuyo honoroso uniforme llevan, atendiendo, repito, estas consideraciones imparciales y desinteresadas, haría el señor Silvela un gran bien á su Patria, un servicio á la Marina y una pública y necesaria manifestación del respeto que le inspiran las ordenanzas militares, no vulneradas por la orgullosa pretensión de ser más que sus autores, sino por la inmorales intención de un inferior, ambicioso, indispuerto con la mayor parte de sus compañeros, maquistado con sus superiores, y deseoso de escalar puestos y honores, que no obtendría por otro camino que el de la adulación.

No tema el señor ministro de Marina que no se le den sin auxilios. Siga el buen camino que le señalo y encontrará en seguida subsecretarios dignísimos y toda clase de personal apto que le ayude en su labor.

Me extiende demasiado y queda mucho que escribir sobre el poco meditado decreto. El artículo 4.º es un tema inmejorable para mi artículo de mañana. Lo trataré como pueda, no como quisiera y se merece, ya que hay que circunscribirse al sistema injusto y arbitrario de la recogida.

EL CAPITAN VERDADES.

La asistencia á la Escuela

El Gobernador civil de la provincia deseoso de fomentar la asistencia á las escuelas y de evitar que los niños se dediquen á la vagancia, ha publicado una luminosa circular en el «Boletín Oficial» encaminada á que se difunda la instrucción procurando los alcaldes de todos los pueblos que las escuelas se vean muy concurridas.

Para ello dicta las siguientes reglas, cuyo cumplimiento exigirá con rigor nuestra primera autoridad.

1.º Los padres, tutores y encargados en viar á las escuelas públicas á sus hijos ó pupilos desde que éstos tengan seis años de edad hasta que cumplan nueve, siempre que no justifique que les proporcionan la suficiente primaria enseñanza en sus casas ó en establecimientos particulares. (Ley de 9 de Septiembre de 1857.—Artículo 7.º)

2.º Los que no cumplieren este deber, habiendo escuela en el pueblo ó á distancia tal que puedan concurrir cómodamente a ella los niños, serán amonestados y competidos por las autoridades locales, y castigados, en su caso, con multa de dos hasta veinte reales. (Artículo 8.º de la Ley de 9 de Septiembre de 1857)

3.º Las Juntas locales de primera enseñanza formarán todos los años, en el mes de Diciembre, un empadronamiento de los niños y niñas residentes en su término municipal, que se hallen comprendidos dentro de la edad escolar que fija la regla primera de esta circular, remitiendo dos ejemplares de este censo á la Junta provincial. (Art. 1.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1883.)

4.º Los Maestros y Maestras de primera enseñanza formarán en los meses de abril y octubre de cada año, entregándola al presidente de su respectiva Junta local, una matrícula de los niños y niñas que hayan asistido á su escuela en el semestre anterior, expresando las notas de puntualidad que cada uno de los matriculados hubiere merecido; y las Juntas locales, tan pronto como reciban dichas matrículas y maestros, tras la referida matrícula, remitirán un duplicado á la junta provincial. (Real decreto anterior, artículo 2.º)

5.º Las Juntas locales, en sesión anual expresa, y teniendo á la vista los libros y antecedentes relativos á la matrícula escolar, acordarán si los maestros ó maestras de localidad se han hecho acreedores a premio, elevando, en su caso, la oportuna propuesta, con los justificantes debidos. (Real decreto anterior, art. 7.º)

6.º Los Alcaldes, presidentes de las Juntas locales, remitirán trimestralmente a esta presidencia de la provincial, relación circunstanciada de las multas impuestas, de conformidad con la regla segunda de esta circular.

7.º Al fin de cada lista mensual de asistencia, los maestros y maestras de todas clases y grados, consignarán el término medio de alumnos que hayan concurrido a su escuela durante el mes respectivo. (Real orden de 31 de Agosto de 1884.)

8.º Los niños y niñas menores de diez años, y bajo la multa de 125 á 1.250 pesetas a los contraventores, no serán admitidos al trabajo en ninguna fábrica, taller, fundición ó mina. (Artículo 1.º y 7.º de la ley de 24 de Julio de 1873.)

Resuelto á que tan saludables preceptos tengan el debido cumplimiento, prevengo á los señores alcaldes, Juntas locales de primera enseñanza, maestros, y, en general, a los habitantes todos de la provincia, que para complerlos a ello, si fuere necesario, haré uso de cuantos medios de rigor me conceden las leyes.

NOTICIAS

En nuestra edición del sábado próximo pasado, nos ocupábamos de lo que está sucediendo en la casa provincial de Misericordia, hechos que dada la magnitud de la gravedad que envuelven, y de lo cual es responsable el Director de aquel establecimiento, creíamos inciertos ó cuando menos dudosos, ó algún tanto exagerados; pero después de haber hecho públicas tales denuncias, nos hemos podido convencer, dadas las manifestaciones hechas por personas que han tenido la desgracia de permanecer allí asilados, que solo dijimos una pequeña parte de lo mucho que en aquel benéfico establecimiento viene sucediendo. Mas como a nosotros no nos gusta desoír una pequeña punta del velo tras del cual se ocultan hechos tan escandalosos como los denunciados, prometemos a nuestros lectores que, de hoy en adelante, nos valdremos de cuantos medios nos sean posibles no solo para desoír en un todo aquel velo, del cual hemos levantado una pequeña punta, sino que no cejaremos hasta haberlo rasgado y hecho trizas, a fin de que, en lo sucesivo, no pueda hacerse con los asilados, lo que sufrirá é indigna por lo cruel y antihumanitario.

Al entretanto, é insistiendo en nuestra súplica hecha a la Excm. Diputación Provincial para que investigue cuanto sobre el particular sucede en aquel Asilo, esperamos que dicha Corporación nos atenderá conforme es debido, procediendo en justicia, pues de lo contrario, sobre ella recaerán las acerbis censuras de la complicidad, con la que no creemos querán cargar la Diputación, ni los señores Diputados que forman parte de la Comisión de beneficencia.

Concurrísimos en extremo estuvo anteayer el baile de boleros celebrado en el Mercado.

Lucida y muy animada estuvo la fiesta callejera celebrada por los vecinos de aquella barriada, cuyas calles profusamente iluminadas y adornadas presentaban un bonito aspecto.

Durante el tiempo que se efectuaba el baile de boleros del sábado pasado en la plaza del Mercado, hubo tres diferentes disputas.

En dos de ellas, la oportuna intervención del Alcalde Sr. Rossello, impidió que se pasara a mayores y tuviese que deplorarse alguna incidente desagradable.

En todas las tres intervino también el Teniente de Alcalde Sr. Gamarra y el cabo señor Santandreu, cuya actitud enérgica y decidida aplaudimos sin reservas, como igualmente extensivo hacemos nuestro aplauso al Sr. Bosch, el cual también intervino en una de dichas reyertas.

El Sr. Noguera comandante de la guardia Municipal, estaba en el baile; pero no se personó en los sitios de ocurrencia, lo que no puede ignorar el Sr. Alcalde.

Está convenido el Sr. Rossello de la nulidad del Sr. Noguera? ¿Se retiró de la plaza? Es por esto que el dicho Comandante per-

cibe dos pagas: una de sargento retirado y otra de Comandante de la Guardia municipal? Pero tranquilicémonos, pronto cesará en las funciones de Comandante el Sr. Noguera. Su cesantía no se hará esperar.

Ha llegado a nuestra ciudad el arquitecto don Luis Domenech, presidente del Ateneo Barcelonés. Con sentimiento de los amigos del Sr. Domenech este señor permanecerá poco tiempo entre nosotros haciendo imposible que se le obsequie como fuera de desear y como se merece dicho señor. Deseamos que su estancia le sea agradable.

En el extracto de la última sesión celebrada por la Comisión provincial, hemos visto con extrañeza que ha autorizado al veterinario don Gabriel Martorell para que pueda delegar el desempeño de sus funciones como veterinario provincial, entre otros al señor Rosselló, cuando por su condición de ser veterinario militar, no deben ignorar ni el Sr. Martorell ni los señores Diputados, que según las leyes vigentes, está incapacitado de desempeñar cargo civil alguno.

El sábado llegó de Barcelona el notable arquitecto catalán Sr. Domenech juntamente con el maître d'hotel de las Cuatro Naciones de aquella capital. El objeto de este viaje es ultimar las negociaciones para adquirir las fincas necesarias de la plaza de Weyler para derribarlas y construir en su lugar un gran hotel a la altura de los mejores del continente. Sabemos que los planos se hallan ya formados y que se han formalizado ya las escrituras de compra de algunas de las casas que será preciso derribar, faltando muy poco para que se halle todo dispuesto y a punto de empezar las obras.

El hotel se montará con gran lujo y no se escatimarán los gastos para que en él pueda encontrarse toda clase de comodidades. Si esta obra, como es de esperar se realiza, Palma tendrá mucho que agradecer a sus iniciadores, a quienes desde ahora deseamos buena suerte y mucho acierto.

El festival que la sociedad «Unión Mercantil» proyectaba para el lunes próximo, en vista de la escasez de tiempo para organizarlo, se ha aplazado para el 15 del actual.

Esta fiesta revestirá sumo interés por la novedad.

Se celebrará en la plaza del general Weyler, en donde se levantarán arcos de arrayán y mirto y formando un improvisado salón.

Se entrará por invitación: una nutrida orquesta ejecutará hermosas composiciones y se terminará con baile de salón.

La animación que reina entre los socios de la «Unión Mercantil» es extraordinaria, lo que hace suponer que el acto será lucido.

Tomándolo de algunos colegas, dijimos ayer que el Sr. Alcalde ha dado orden para que se proceda al riego del arbolado público.

A buena hora mangas verdes.

Cuando gran parte de los árboles, no ya de los plantados este año y que hablan arraigado, sino de los ya medio desarrollados procedentes de años anteriores, están muriéndose por falta de cuidado, no puede ser más oportuna la orden de la Alcaldía.

Así es en toda la administración municipal para ahorrar unas pocas pesetas por jornales de un peón que cuidara del riego, se echan a perder una porción de árboles que cuestan e importan doble ó triple cantidad.

En cambio, hay empleado que solo va dos ó tres horas a la oficina, y hasta quien no va, porque los médicos le han aconsejado que las horas de trabajo son las que le convienen para ir a tomar el sol, y sin embargo de la manifiesta inutilidad de tales empleos, no haya cuidado que el Sr. Alcalde ni la mayoría de concejales acuerden su supresión. Como que se trata de paniaguados!

No consta que el Alcalde de Esporlas está dispuesto a corregir los abusos e infracciones que en aquella villa se observan, cuya actitud aplaudimos.

Uno de estos días pasados, tuvo noticias,

que a altas horas de la noche, un cortante había llevado—valiéndose de la llave que le había dejado el custodio—un carnero fallecido de enfermedad, al depósito, para ser expuesto para la venta pública al siguiente día.

Después de hechas las oportunas diligencias, el Sr. Alcalde, evidenciado de la verdad de la denuncia, hizo decomisar las carnes del animal de referencia, del cual ya se habían vendido unos cuantos kilos, é impuso una multa al cortante, otra al inspector por haber marcado como bueno el cordero de referencia, y otra al custodio por haber dejado la llave del Depósito.

Muy bien Sr. Alcalde, solo falta ahora que dichas multas no sean levantadas, pues sería lamentable que esta vez sucediera lo mismo que cuando por análogo motivo nuestra primera autoridad multó a los infractores, los que se vieron libre de tal pena, porque allí, en Madrid, así lo dispusieron, contra la voluntad del Sr. Gobernador. Sigas así el Sr. Alcalde y esté seguro que si su proceder es igual en otros asuntos que de él dependen, no será esta la última vez que nos veamos en el caso de tener que aplaudirle.

Ayer un amigo nuestro perdió un gemelo de oro con un brillante. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo, puede entregarlo en la administración de este periódico, donde será gratificado.

Esta tarde en el vapor «Mallorca», marcharán a Barcelona los distinguidos «Sportmans» nuestros queridos amigos, D. Jaime Salat, don Juan Cabaró, D. José Alonso y D. José María Alsina, que por espacio de algunos días, han recorrido nuestra hermosa isla, admirando sus múltiples bellezas.

Deseamos a los distinguidos viajeros un feliz viaje.

Las sesiones que ayer noche se verificaron en el «Cinematógrafo Balear», se vieron tan concurridas, que el elegante salón era insuficiente para contener tanto público.

Todas las vistas presentadas, fueron sumamente aplaudidas, saliendo los espectadores sumamente satisfechos del espectáculo.

La empresa propone en la presente semana la hermosa vista titulada la «Genicienta», película que seguramente, llamará mucho la atención y adquirirá grandioso éxito.

No podemos menos de felicitar a los empresarios, por sus acertadas disposiciones, dando al espectáculo además de la variedad, reuna las innovaciones necesarias correspondiendo dignamente al público, tal como este se merece.

En la velada de mañana en el Círculo Mallorquín se ejecutarán las siguientes piezas:

- 1.º Suite de vases Vergissmeinnicht, Waidteufel.
- 2.º Marcia dell'incoronazione de Il Profeta, Meyerbeer.
- 3.º Mazurka Op. 17, Chopin.
- 4.º Gran terceto final de Roberto, Meyerbeer.
- 5.º Cuarteto Reverie, Schumann.
- 6.º Duo del segundo acto de Lohengrin, Wagner.
- 7.º Núm. 4 de la Revoltosa, Chapt.

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura a los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.ª pág. Milagrosos confites ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI.

Nicolás Ticoulat Cirujano-dentista

Especialidad en dientes y dentaduras artificiales, asegurando la masticación y pronunciación. Orificaciones, empastes, extracciones sin dolor.

PRECIOS ECONÓMICOS Calle de Pelaires, número 102—Palma

Valiente justicial

El viernes por la noche, uno de dos individuos que pacífica y tranquilamente se dirigían a la Soledad, encontró en el camino a un chulapo que provisto de un palo, después de insultar al primero, descargó sobre éste varios golpes, cuyas señales podían ayer aun percibirse.

En esto, el otro amigo del atropellado, oyó los lamentos de éste, y acudió al sitio de la ocurrencia, y después de hacer lo posible para ver si aplacaría el ánimo del brutal atropellador, lo que vio era imposible, se lanzó a la defensa del amigo apalado, y así como pudieron estos dos, lograron verse libres de la turba de aquel «matón de feria» y dando de ello cuenta al alcalde de barrio de aquel pueblo.

El Sr. Bosch, comandante segundo de la Guardia municipal, iba a entender en el asunto, pero el Sr. Noguera, al tener noticia de ello, reclamó este asunto al Sr. Bosch, por decirle que él se encargaría de arreglarlo.

Los dos jóvenes apaleados fueron citados, por lo que se demostraban satisfechos, creyendo se les llamaba para que denunciaran verbalmente el atropello de que habían sido víctimas, pero ¡cuán diferente les resultó!

Comparecen las víctimas y el atropellador no.

El Comandante retorciéndose su rojo bigote los recibe, y con voz no muy dulce y menos cariñosa les dice:

Ya os conozco... (Retamos al Sr. Noguera para que diga cual fué la autoridad que como tal, vió las caras de estos dos individuos).

Los comparecientes iban a explicar lo que les había sucedido; pero el Sr. Noguera les impuso silencio, concluyendo con las sacramentales palabras de:— Nada, por esta vez les impongo la multa de dos pesetas a cada uno.

Valiente justicia la del Sr. Noguera; pero ¡vive Dios! que esta vez se hundirá el firmamento y con éste todos los Portas, pero tales multas no se harán efectivas.

Hay quien cuidará de que se cumpla la justicia, y si posible se hace, se recurrirá hasta donde acuden en último extremo los que se resisten sufrir un atropello como el que el señor Noguera intentaba hacer con los dos jóvenes mencionados.

¡Pero, ¡y que debe suceder en ciertos pueblos, si tales injusticias se intentan hacer en una capital de provincia como Palma!

¡Horroriza el pensar!

Señor Juez

¿Tiene S. S. noticias del robo que se verificó hace unos cuantos días en el pueblo de Son Sardina?

No? pues no lo extrañamos.

No obstante, censurable es el proceder de quien no da curso de un delito que el Código Penal castiga.

Cumpliendo nuestro deber, damos la voz de alerta a S. S., para que ponga en claro lo que hoy está oculto en el misterio.

Es un hecho real y efectivo que el robo aludido se cometió, y por mas señas, quien de ello tuvo noticias fué municipal, el cual, en cumplimiento de su deber, dió parte al Comandante de su cuerpo.

Por lo tanto, ya sabe el Sr. Juez quien es el que puede ilustrarle en el descubrimiento del hecho que nos ocupa, é investigar porque la demora en la denuncia de un hecho de esta índole.

Cinematógrafo Balear

Expléndidas vistas de movimiento. Viajes por España y Extranjero.

EXPOSICION DE PARIS viaje en globodrina.

Abierto de 7 a 11 los días laborables y de 5 a 11 los festivos.

Preios por seccion.—Preferencia, 30 céntimos.—Público, 20 céntimos.

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almudaina)

Agencia Mencheta

Capitulación. Prisioneros

Madrid 3 11'20 n.

Dicen de pretoria que han capitulado los generales boers Edenburg y Senekal con 600 hombres.

El general Roberts dice que han sido hechos prisioneros 1.200 boers, juntamente con los comandos Raud y Fontenell.

Peste en Londres.—Otro barco español con averías.

Madrid 4 11 m.

En Greenwion (Londres) han ocurrido cuatro casos de peste, seguidos de dos defunciones.

Importó la peste un vapor de la compañía Peninsular.

Se toman enérgicas medidas.

Comunican de Tenerife que al torpedero «Rayo» se le han incendiado las carboneras.

Fué socorrido por un cañonero francés.

Expediente y penas

Madrid 4 1'30 t.

El expediente gubernativo instruido contra el empleado de correos señor Primo de Rivera no se despachará tan pronto como se creía, pues se han recibido documentos referentes á deudas que con-trajo en Barcelona.

El señor Silvela ha desmentido que se conmute la pena al procesado Florantes.

El que atentó contra el Shah

Madrid 4 2'10 t.

París.—El autor del atentado contra el Shah de Persia, es francés y se llama Salson.

Es anarquista caracterizado y ha sufrido varias condenas.

Confiesa que intentó asesinar á Casimiro Perier, y que fué descubierto en el momento crítico.

Declaraciones-Conferencia

Madrid 4 7'15 n.

Un despacho de Bruselas, dice que un joven que se halla en el hospital, ha manifestado que en 1897, se casó en Nueva York un italiano llamado Tomás Caricele cuyas señas coinciden en un todo con Bressi detenido en Nueva York.

El vapor trasatlántico «Montserrat» ha llagado á la Habana.

S. M. la Reina después del Consejo de Ministros ha celebrado una larga conferencia telegráfica con la Presidencia y los señores Azcárraga, Gasset y Allende Salazar.

Noticias diversas

Madrid 5 12 m.

En Asturias se están preparando los festejos para recibir á los Reyes.

El señor Balkoa ha llegado á Arcachon.

Han sido remitidas al Consejo de Estado las reformas de Marina.

Los panaderos insisten en la huelga.

Continúa en China el contrabando de armas.

Dicen de París que han sido detenidas una hermana y la amante de Bressi.

Los señores Costa y Paraíso están organizando un meeting en Madrid, que tendrá por objeto aproximar más y más las relaciones con el señor Romero Robledo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS



A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación 435
BARCELONA

Milagrosos Confites COSTANZI

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo susmales crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos, uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 56 ó 60 días la crónica y guta militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, areñillas y catarros vaginales de la escorrea uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genitourinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los purgativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob escriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los increíbles se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor, Calle Diputación 435, Barcelona. Precio de la Inyección, Costanzi, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones. Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 1.000 dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma en la farmacia de Ignacio Fozteza, Serra, Jaime II, 21

Colmado "LA PROVIDENCIA"

Somos los únicos representantes en las Baleares para la venta de los productos que fabrica la renombrada casa de los SEÑORES G. REDENIL FILS DE PARIS para los enfermos de

DIABETIS

Acabamos de recibir los siguientes artículos:

Chocolates.—Harina preparada para hacer el pan.—Paquetes harina para hacer pasta.—Paquetes surtidos de harina de guisantes, de habas y de lentejas.—Paquetes sémola de la granulada superior.—Paquetes tapioca primera calidad.—Cajas fideos extra-fino.—Caja macarrones.—Cajas de pan en forma de pequeñas barras para la mesa y la sopa.—Tarrinos de azúcar excelsior.—Cajas galletas petits fours para postres azucaradas.



CORREOS

Salidas de la Península para Baleares

- De Barcelona para Palma e Ibiza, los domingos 5 tarde.
- De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.
- De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.
- De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.
- De Barcelona para Alcañia, los miércoles 5 tarde.
- De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.
- De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.
- De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

Salidas de Baleares para la Península

- De Alcañia para Barcelona, los domingos a las 5 tarde (procede de Mahón)
- De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde
- De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde
- De Palma para Barcelona, los miércoles 5 tarde
- De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.
- De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza)
- De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.
- De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

Interinsulares

- De Palma para Mahón, los sábados tarde.
- De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.
- De Palma para Ibiza, los sábados 6 tarde.
- De Mahón para Palma, los martes tarde.
- De Ibiza para Palma, los lunes por la noche (procede de Alicante).
- De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (sigue para Barcelona).
- De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).

Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 a 12 m. y de 2 a 7 i.): Alayor, Alcañia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semafóricas: Bajoli, en la isla de Menorca.

Imprenta, Papelería

OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO
Calle del Conquistador, 41, 43 y 45
PALMA DE MALLORCA

En este establecimiento se hallará todo lo concerniente al ramo de Papelería: Papeles para el comercio y para cartas.—Papel luto de varios anchos en diferentes clases.—Cajas lujo y fantasía desde una peseta en adelante.



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

- De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 mañana y 6:25 tarde (mixto). Empalme en Manacor, y Santa Maria y Felanitx.
- De Palma hasta La Puebla, a las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 tarde (mixto desde el Empalme).
- De Manacor hasta Palma, a las 2:30 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.
- De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, a las 6:30 mañana y 5:15 tarde (mixto en los Ramales).
- De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, a las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa Maria) y 5:25 tarde (mixto desde Empalme).
- De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, a las 6:55 mañana, 1 y 5:25 tarde (mixto hasta Empalme).

Diligencias correos que salen de esta Capital

Pueblos	Plas de parada	Salidas llegadas
Andraitx	Pelaires	98, 2 id. 7 id.
S'Arracó	Pelaires	98, 2 id. 7 id.
Capdellá	Santacilia	2 id. 8 id.
Calviá	Santacilia	2 id. 8 id.
Esporlas	P. del Olivar	2 id. 9 id.
Estallichens	P. del Olivar	2 id. 9 id.
Bañalbufar	P. del Olivar	2 id. 9 id.
Puig unent	P. del Olivar	2 id. 9 id.
Valldemosa	San Miguel	84, 2 id. 8 id.
Deyá	P. Aceite	15, 2 id. 8 id.
Sóller	San Miguel	80, 2 id. 8 id.
Buñola	San Miguel	80, 2 id. 8 id.
Lluchmayor	Bauló	6, 2 id. 8:30 id.
Santany	Bauló	6, 2 id. 8:30 id.
Campos	Bauló	6, 2 id. 8:30 id.
Sansellas	P. San Antonio	2 id. 8:30 id.
Santa Eugenia	P. San Antonio	2 id. 8:30 id.
Felanitx	Mercadal 13	2 id. 6 id.
Algaida	Mercadal 13	2 id. 6 id.
Montuiri	Mercadal 13	2 id. 6 id.
Porreras	Mercadal 13	2 id. 6 id.

LIBROS y Papelería

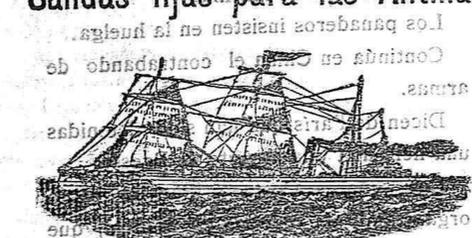
En la Imprenta de Francisco Soler, Conquistador 41, 43 y 45 se han puesto a la venta los siguientes:

- Instrucción del uno por ciento . . . 1 plas.
- Ley de Aguas . . . 2 plas.
- Ley de Caza y Pesca . . . 2 plas.
- Manual de pesas y medidas . . . 1 plas.
- Manual de inquilinato . . . 1 plas.
- Manual de multas gubernativas . . . 1 plas.
- Ley del sufragio Universal . . . 1 plas.
- Manual de cédulas personales . . . 1 plas.
- Ley de sargentos . . . 1 plas.
- Recopilación Aranceles y tarifas (en rústica) . . . 4 plas.
- Manual de informaciones posesorias . . . 2 plas.
- Reglamento de la contribución industrial . . . 5 plas.
- Manual de prestación personal . . . 1 plas.
- Impuesto y patente de alcoholes . . . 1 plas.
- Manual de derechos Reales . . . 150
- Manual de Zonas Fiscales . . . 1 plas.
- Aranceles de aduana . . . 2 plas.
- Código civil (en rústica) . . . 250
- id. id. (en tela) . . . 250
- Código Penal . . . 2 plas.
- Reglamento, descuento de sueldos a empleados . . . 1 plas.
- Reglamento contribución sobre edificios y solares . . . 150
- Manual secretarías municipales . . . 8 plas.
- Los Alcaldes y Secretarios . . . 15 plas.
- Ley municipal vigente . . . 1 plas.
- Aranceles judiciales . . . 1 plas.
- Reglamento impuesto sobre vinos . . . 1 plas.
- Id. sobre alcoholes . . . 1 plas.
- Indicador municipal y provincial . . . 250
- Libro maestro . . . 1 plas.
- Ley de enjuiciamiento civil (rústica) . . . 2 plas.
- Id. id. (en tela) . . . 250
- Ordenanzas de Aduanas . . . 250
- Apéndices de Aduanas . . . 8 plas.

VAPOR DIRECTO DE PALMA A LAS ANTILLAS

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinedos, Izquierdo y C. S. en C. DE CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados- Unidos



Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce saldrá de este puerto en la primera decena de Agosto el vapor

CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias y con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo para Texpan, Frontera, Laguna, Campaña, Progreso y Coahuacoccos.

Para más informes, dirigirse a los Representantes de la Compañía en esta plaza, Sres. Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

Viuda de E. Banqué

Representación exclusiva en esta isla de las magníficas y acreditadas.

PIANOS CHASSAIGNE

Venta a plazos desde CUATRO DUROS mensuales en adelante.

Pianos económicos GUARRO

ARMONIUMS E INSTRUMENTOS

banda y orquesta de acreditadas marcas. Musica de todas clases y ediciones.

NOTA: Se admiten pianos usados en cambio de nuevos.

VENTA A PLAZOS sin entrada

COLON, 34 -- PALMA